

Financiación con sentido

ESTUDIO PARA ORIENTAR EL APOYO DE DONANTES A LOS DERECHOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES, EL CLIMA Y LA CONSERVACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

SEPTIEMBRE 2022

En la CoP26 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) celebrada en noviembre de 2021, los líderes de Alemania, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, los Estados Unidos de América y 17 organizaciones filantrópicas privadas asumieron el compromiso histórico de aportar 1.700 millones de dólares en los próximos cinco años para apoyar los esfuerzos por garantizar, fortalecer y defender los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a sus tierras y sus bosques. Este compromiso refleja la urgencia de la crisis del clima y la biodiversidad, y reconoce el papel crítico que desempeñan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la protección de los bosques. La financiación para garantizar y proteger la tenencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales es una de las maneras más efectivas, equitativas y eficaces de conservar y restaurar los bosques tropicales y los valiosos ecosistemas que albergan. Este consenso emergente es el resultado de décadas de movilización, investigación e incidencia por parte de las comunidades Indígenas y locales y sus aliados.

No es ningún secreto que los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales están intrínsecamente ligados a la conservación de ecosistemas clave y grandes reservas de carbono. Las investigaciones han demostrado que estas comunidades son custodios cruciales de más de la mitad de la superficie

terrestre del mundo, con derechos consuetudinarios sobre muchos de los últimos paisajes forestales intactos que quedan en el planeta y que albergan a millones de especies en riesgo, ecosistemas, y reservas de carbono. Las zonas tropicales, y las tierras Indígenas y comunitarias de estas zonas (en especial la cuenca del Amazonas, la cuenca del Congo y el sudeste asiático insular), son hábitats clave de especies amenazadas y una biodiversidad irremplazable. Sin embargo, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales de estas zonas geográficas reciben una ínfima parte de la financiación de donantes que se destina a otras soluciones climáticas y de conservación.

Este informe analiza la financiación para la tenencia y la conservación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales entre 2011 y 2020, con la finalidad de aprender de tendencias históricas y plantear oportunidades clave para mejorar la efectividad de esta financiación en los próximos cinco años. Propone que la financiación de donantes sea más **acorde a su finalidad**, lo que significa que la financiación del clima, de la conservación y de los derechos debe ir canalizada de formas pertinentes y adecuadas para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y debe garantizar también que las iniciativas y los proyectos financiados estén liderados por las organizaciones de estas comunidades y sean, además, flexibles, de largo plazo, inclusivos en cuanto a género, oportunos y accesibles, y mutuamente responsables.

El informe se nutre del estudio “Insuficiencia” publicado en 2021, que identificó la escala de la financiación de donantes internacionales necesaria para la tenencia y la gestión forestal de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y aportó recomendaciones sobre cómo incrementar esa financiación.

RESULTADOS PRINCIPALES

- **Liderazgo de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales:** Solo el 17% de la financiación para la tenencia y la gestión forestal de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales entre 2011 y 2020 mencionaba una organización de Pueblos Indígenas, lo que indica que solo una proporción muy reducida de la financiación está bajo el liderazgo de organizaciones Indígenas.
- **Responsabilidad mutua:** Hay una falta de rendición de cuentas y transparencia de donantes hacia los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, lo que dificulta su comprensión e influencia en las
- **Flexible y de largo plazo:** Cada vez más, los donantes han venido aportando financiación a través de acuerdos a largo plazo, proporcionando así a las organizaciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales una necesaria previsibilidad y seguridad muy necesaria. Sin embargo, la falta de flexibilidad para cambiar o adaptar las prioridades en los proyectos limita a estas organizaciones a la hora de abordar necesidades diversas de las comunidades y amenazas inminentes, o de aprovechar ventanas de oportunidad.
- **Inclusión de género:** Tan solo el 32% de la financiación para la tenencia y la gestión forestal de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales incluía palabras clave relacionadas con el género,

¿QUÉ ES UN ENFOQUE ACORDE A SU FINALIDAD?

1. **Liderazgo de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales:** La financiación otorga prioridad a iniciativas y proyectos liderados por los propios Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y ejecutados con su consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Para donantes e intermediarios, esto significa incluir a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en todas las etapas del proceso, desde el diseño de las estrategias de financiación hasta la gobernanza de los mecanismos de esa financiación.
2. **Responsabilidad mutua:** Los sistemas de rendición de cuentas deben ser mutuos, de modo que los donantes rindan cuentas ante las organizaciones de Pueblos Indígenas y comunidades locales y las personas a quienes estas representan –con transparencia absoluta sobre la programación completada, en curso y/o planificada–, y que las organizaciones de comunidades Indígenas y locales, a su vez, rindan cuentas tanto ante los donantes como ante las comunidades a las que representan.
3. **Es flexible y de largo plazo:** La financiación flexible permite a las organizaciones de comunidades Indígenas y locales aprovechar los momentos de oportunidad para asegurar la tenencia y responder rápidamente y mitigar las amenazas emergentes contra las tierras y los medios de vida de estas comunidades. Una financiación previsible y de largo plazo refuerza la capacidad de las organizaciones ejecutoras y les permite representar a sus comunidades de forma efectiva, gestionar la financiación en su propio nombre, y mantener sus compromisos con comunidades y actores gubernamentales.
4. **Integra la inclusión de género:** Los donantes promueven una perspectiva de inclusión de género para toda la financiación del sector de la tenencia y la gestión forestal de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, garantizando que se reconocen y protegen los derechos de mujeres Indígenas y mujeres de las comunidades locales, y que estas mujeres tienen voz en las decisiones sobre gestión forestal.
5. **Es oportuna y accesible:** La financiación se aporta de forma rápida y se minimizan las barreras administrativas para acceder a ella.

a pesar del papel esencial que desempeñan las mujeres de comunidades indígenas y locales en la gestión forestal, y su exclusión notoria de muchas estructuras de gobernanza y decisiones relacionadas con la gestión forestal.

- **Oportuna y accesible:** Dados los estrictos requisitos administrativos y de elegibilidad exigidos por los donantes bilaterales y multilaterales, las organizaciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales deben superar numerosas barreras para acceder a la financiación. Por tanto, la financiación de la tenencia y la gestión forestal de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se ha basado, por lo general, en las estructuras tradicionales de financiación de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), con organizaciones nacionales e internacionales que actúan como intermediarias.

LLAMADAS A LA ACCIÓN

1. Para garantizar que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales ejercen el liderazgo de la financiación, los donantes deben establecer relaciones sólidas y a escala con organizaciones de Pueblos Indígenas y comunidades locales, y recurrir a intermediarios de confianza que suelen colaborar con tales organizaciones, como pueden ser ONG locales y nacionales.
2. Para mejorar su propia rendición de cuentas hacia los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, los donantes deben solicitar insumos de las organizaciones de comunidades indígenas y locales y ajustar sus estrategias de financiación a las necesidades de estas. Las fundaciones privadas donantes deben mejorar la transparencia, compartiendo públicamente datos de financiación para ajustarse así a la práctica de las instituciones bilaterales y multilaterales.
3. Para mejorar la flexibilidad, los donantes deben aplicar lo aprendido de la pandemia de la COVID19, durante la cual algunos donantes permitían a los receptores orientar rápidamente los recursos recibidos a las necesidades comunitarias más urgentes.
4. Para mejorar la inclusión de género, los donantes deben incorporar una perspectiva de género en los proyectos existentes, incrementar la programación centrada en el género, y escalar la financiación a mujeres líderes y sus organizaciones.
5. Para mejorar la accesibilidad de la financiación, los donantes deben establecer y mantener una comunicación fluida con las organizaciones de comunidades indígenas y locales, trabajar para simplificar las exigencias administrativas en la medida de lo posible, y ayudar a los intermediarios de confianza a paliar la brecha entre las exigencias de los donantes y las necesidades de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.